Villa María, 12 de noviembre de 2026

VISTO

Los expedientes digitales:

- EXPD-UNVM N°: 249/2025 Anexo 004 caratulado “CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - ICBA - ÁREA: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETAL - EC: CULTIVOS EXTENSIVOS - CARGO: PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA”
- EXPD-UNVM N°: 249/2025 Anexo 014 caratulado “CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - ICBA - ÁREA: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETAL - EC: TERAPÉUTICA VEGETAL - CARGO: PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN: SIMPLE”

CONSIDERANDO

Que, los concursos docentes referidos en el VISTO se enmarcan en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, aprobado por Resolución Nº 361/2025 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir:

- UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular CULTIVOS EXTENSIVOS, del área BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETAL.
- UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular TERAPÉUTICA VEGETAL, del área BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETAL.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en los concursos docentes que nos ocupan, a fin de la sustanciación de los mismos.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior Nº 446/2024 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 091/2026 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para los concursos que nos ocupan.

Que, por razones de urgencia, mediante la Resolución N° 147/2026 del Decanato del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, Ad Referéndum de este Consejo Directivo, se aprobó la conformación de la comisión evaluadora para los concursos docentes referidos en el VISTO, a saber:

Titulares	ALLENDE, María José	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	DEQUINO, Sergio Osvaldo	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Facultad Regional Villa María
	CASSETTA, Germán	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	SATTLER, Alfredo Eugenio	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	GOSPARINI, Carlos Omar	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Facultad de Ciencias Agrarias

Que, según consta en Acta Nº 015/2026, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 12 de noviembre de 2026, y ha tratado como punto sexto (6º) del Orden del Día, la resolución antedicha, ratificándola por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º

RATIFICAR en todas sus partes lo establecido mediante la Resolución N° 147/2026 del Decanato del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **215/2026**

MORGANTE Carolina Andrea

Firmado digitalmente por MORGANTE Carolina Andrea
Fecha: 2026.11.12 13:44:12 -03'00'